

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, % de cotabre de 1998.Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:

1°} Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 951/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los señores Nicolás Deane y Bautista Serigos, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Hacer saber a la citada secretaría que los cargos efectivos de los agentes contratados por la presente no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto l°).

4°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los agentes nombrados mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y archivese .-

PRESIDENTE BE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION